**CORREO**

URUGUAYO

Montevideo, 13 de junio de 2013.-

R. de D. N°161/2013**Acta 847**

Expte. 020/13

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°7/2013, cuyo objeto es la “contratación de una empresa calificada prestadora de servicios de Call Center, para la atención de clientes de la Administración Nacional de Correos, a través de la línea gratuita 08002108”.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha 29 de mayo de 2013;

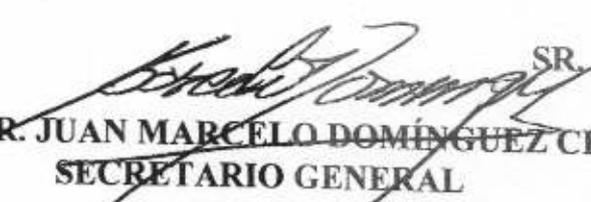
CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°07/13;

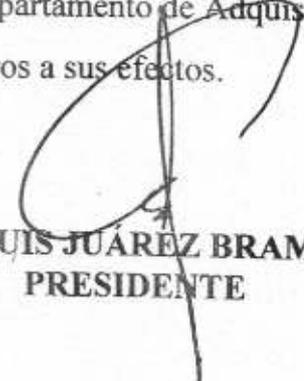
ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 7/2013, cuyo objeto es la “contratación de una empresa calificada prestadora de servicios de Call Center, para la atención de clientes de la Administración Nacional de Correos, a través de la línea gratuita 08002108”.
- 2) Disponer que la CADEA esté integrada por la Dra. Cristina Martínez por División Asesoría Jurídica; Sra. Nataly Llanes por Unidad de Comercialización; la T/G Audrey Biglio por Departamento de Gestión para Clientes; la T/A Gabriela Gómez por División Contaduría y la Sra. Fernanda López Pintos por el Departamento de Adquisiciones.
- 3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE